

**INFORME ANUAL DE GERENCIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA  
EMPRESA COLSETIMBABURA CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO  
2017**

**Señores socios de COLSETIMBABURA CIA LTDA.**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General pongo en consideración el Informe de Gestión realizada por la administración de la empresa COLSETIMBABURA CIA LTDA., en el ejercicio Económico 2017

En cuanto a la situación financiera de la empresa es importante indicar que en el año 2017, la empresa obtiene como resultado una pérdida de \$ 2.831,95.

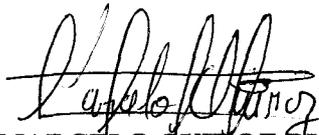
En el año 2017 la competencia, y la situación económica, ha hecho que la empresa obtenga este resultado, para el siguiente año se considerará se la compañía debe seguir operando o resolver su liquidación por cuanto se ha venido gestionando en busca de mercado y no se ha logrado el crecimiento esperado debido a la competencia y a la cobertura de mercado que se tiene por lo tanto no se ha logrado un crecimiento sostenible.

Si la Compañía continúa con sus actividades la gestión de la Administración para mejorar las ventas y lograr un crecimiento positivo seguirá utilizando las estrategias planteadas:

- Establecer una cadena de contactos que permitirá crecer de manera exponencial, mucho más si estos han sido usuarios de nuestro producto o servicio, debido a que darán testimonio positivo de la experiencia y seriedad.
- Formar una base de datos con referidos generados por su desempeño, de esta manera se tendrá una cartera de prospectos fresca, lo que generará una red de negocios.
- Si bien la venta es un ejercicio que tiene que ver con la dinámica de satisfacer necesidades está claro que debe mantenerse en el camino, teniendo claro que en cada momento está frente a un consumidor potencial.

La empresa espera buscar un nivel saludable y de crecimiento, para el 2018 y si en los primeros meses no se logra crecimiento se deberá tomar la decisión correcta sobre la compañía.

Quito, marzo 20 del 2018.

  
**MARCELO QUIROZ RUALES**  
**GERENTE GENERAL**